CEO Nº 06/2023

Asunción, 20 de enero de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 02/2023 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN" (SBE) - Ad Referéndum. ID 421476.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 2 de enero de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 02/2023 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE)" - Ad Referéndum ID 421476**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 5 Acta 79 de fecha 2 de diciembre de 2022, el Directorio del BNF resolvió aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución Nº 14 Acta 70 de fecha 26 de octubre de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ad Referéndum del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 29 de diciembre de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 421476, presentó su propuesta **JUAN JOSE HEDUVAN.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por el total:

1 - Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	
Oferente	**Mejor Precio**
JUAN JOSE HEDUVAN - 3656665-9	756.000.000.-

Ítems Ganados por Proveedor:

Proveedor: 3656665-9 - JUAN JOSE HEDUVAN

Ítem	Precio Ganador
1 - Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	756.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 02 de enero de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **JUAN JOSE HEDUVAN.**

Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
JUAN JOSE HEDUVAN - 3656665-9	756.000.000.-

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta de por **JUAN JOSE HEDUVAN,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	JUAN JOSE HEDUVAN
Documentos	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, o aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
JUAN JOSE HEDUVAN	3656665	No registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 20 de enero de 2023, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentada por **JUAN JOSE HEDUVAN**, resultando que no presenta error aritmético, por lo que la tabla comparativa queda de la siguiente manera:

1 - Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	
Oferente	**Precio Total (IVA incluido) G.**
JUAN JOSE HEDUVAN	756.000.000.-

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **JUAN JOSE HEDUVAN,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			Referencial BNF		JUAN JOSE HEDUVAN		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	36	19.500.000	702.000.000	21.000.000	756.000.000	8%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **JUAN JOSE HEDUVAN, se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que **JUAN JOSE HEDUVAN**, es el único oferente participante en el presente llamado.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** debido a que **JUAN JOSE HEDUVAN**, es el único oferente participante en el presente llamado, y considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

La única oferta en evaluación corresponde a la presentada por **JUAN JOSE HEDUVAN**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	JUAN JOSE HEDUVAN
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple Fs. 18
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 184/186

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	JUAN JOSE HEDUVAN
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en el Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN, con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 5 (cinco) años (2018. 2019, 2020,2021, 2022). Experiencia en la implementación de procedimientos automáticos de generación de archivos para transferencia diaria, encriptación de datos y transferencia por Internet de por lo menos de 5 años. Presentar una declaración jurada. Experiencia en implementaciones que involucren sockets y puertos con spawning, tanto del ISERIES como otras plataformas. Presentar una declaración jurada. Experiencia en el desarrollo de trabajos de transferencia de datos entre plataformas de por lo menos de 5 años. Presentar una declaración jurada.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple Fs. 18
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple Fs. 184/186
3. Copia de contratos y/o facturas y Constancias que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs.21/30
4. Declaraciones juradas que avalen la experiencia requerida.	Cumple Fs. 199/200
Capacidad Técnica **El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:**	**Cumple/No Cumple**

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREDIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

EL PERSONAL TÉCNICO DEBE POSEER LAS SIGUIENTES EXPERIENCIAS: 1. Experiencia en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del Sistema TECBAN ya implementado en el BNF, de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). 2. Experiencia en el manejo de la plataforma IBM ISERIES 8 o superior de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). 3. Experiencia en la utilización de la herramienta GENEXUS versión 9.0 o superior de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). 4. Experiencia en la utilización del lenguaje JAVA de por lo menos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022) 5. Experiencia en la utilización de VISUAL FOX de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). 6. Experiencia en Seguridad Journaling de Base de Datos de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). 7. Experiencia en procedimientos relativos a la integración y automatización de sistemas de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). 8. Experiencia en interacción entre Web service y la plataforma nativa AS/400 de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Experiencia en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del Sistema TECBAN ya implementado en el BNF, de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
2. Experiencia en el manejo de la plataforma IBM ISERIES 8 o superior con una experiencia mínima de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
3. Experiencia en la utilización de la herramienta GENEXUS versión 9.0 en adelante con una experiencia mínima de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
4. Experiencia en la utilización del lenguaje JAVA de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
5. Experiencia en la utilización de VISUAL FOX de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
6. Experiencia en Seguridad Journaling de Base de Datos de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
7. Experiencia en procedimientos relativos a la integración y automatización de sistemas de por lo menos de 5 años(2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200
8. Experiencia en interacción entre Web service y la plataforma nativa AS/400 de por lo menos de 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022). Presentar una declaración jurada.	Cumple Fs. 199/200

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **JUAN JOSE HEDUVAN,** constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2019, 2020 y 2021)

OFERENTE	Índice de Liquidez
	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021)
JUAN JOSE HEDUVAN	1,33

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: el oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: el oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: el oferente analizado **cumple** con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 11/2023.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

El Comité de Evaluación constató que **JUAN JOSE HEDUVAN,** se compromete a proveer los servicios conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaró bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **JUAN JOSE HEDUVAN,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente conforme al siguiente detalle:

➢ **JUAN JOSE HEDUVAN**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN	Mes	UNIDAD	36	21.000.000.-	756.000.000.-
Precio Total							**756.000.000.-**

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 02/2023 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE) "**, a **JUAN JOSE HEDUVAN** por el monto total de G. 756.000.000.- (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación, hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Nota: La ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal para el año 2023 y 2024.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAISY DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NOTA: HUGO MARIANO DIAZ VERA - COORDINADOR DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA – SECRETARIO, se encuentran ausentes por usufructo de vacaciones.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
26-01-2023
11:20 hs.